

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA 9736.-

VISTO:

Los Expedientes N° SGC-6014-V-02 y SGC-8528-V-02

y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 vecinos del Barrio Limay plantean diversos problemas con los taxistas que tienen su parada en calle Fava N° 980.-

Que a fojas 42 y 43 se remite un proyecto de ordenanza modificando la ubicación de la parada, a calle Cháneton entre José Fava y Bernardo O'Higgins.-

Que a fojas R-31 los taxistas de la referida parada presentan una medida de no innovar respecto al cambio de ubicación de la parada de acuerdo al conocimiento que han tenido en "los corrillos del edificio de la Dirección de Transporte de la Municipalidad".-

Que no consta en el expediente dictamen de la Asesoría Legal respecto a la medida de no innovar referida anteriormente.-

Que este Cuerpo considera necesario dar solución urgente a la situación planteada.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129,º Inciso c) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 013/2003, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 08/2003 del día 30 de abril próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 09/2003, celebrada por el Cuerpo el 15 de mayo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.-

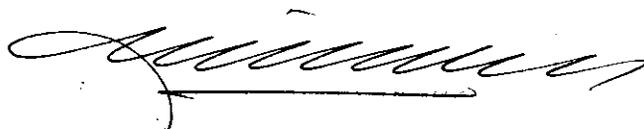
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a determinar, a ----- través del área que corresponda, la ubicación de la parada N° 32 del servicio público de taxis de nuestra Ciudad y su capacidad vehicular -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES. (Expedientes N° SGC- 6014-V-2002, y SGC-8528- V-2002).-

ES COPIA:
om.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO.-



Ordenanza N° 9736 - 2003
Promulgada el 15 de mayo de 2003
Lugar y fecha: Neuquén, 15 de mayo de 2003
Cib.: